

ANEXO 7 ACUERDO DE SERVICIOS

Nombre del Proceso: APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA NTS DE TURISMO DE AVENTURA EN 50 AGENCIAS DE VIAJES QUE OPERAN ACTIVIDADES DE TURISMO DE AVENTURA

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cronograma de actividades y descripción de la metodología.</li> <li>2. Verificar que las agencias de viajes inscritas en el listado suministrado por el MinCIT cumplan realmente con los criterios de selección</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de un cronograma de actividades y metodología de ejecución</li> <li>2. Realizar verificación de que las agencias de viajes inscritas en el listado suministrado por el MinCIT cumplan realmente con los criterios de selección</li> </ol>	<p>Aprobación por parte de la supervisión y MinCIT</p>	<p>Dentro de los 20 días hábiles siguientes de la firma del acta de inicio.</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Caracterizar a cada una de las 50 agencias de viajes seleccionadas</li> <li>2. Prestar asesoría presencial y asistencia técnica a cada una de las 50 agencias de viajes seleccionadas</li> <li>3. Salones y ayudas audiovisuales y material necesario para el desarrollo de las actividades.</li> <li>4. Alojamiento, alimentación, traslados terrestres internos e intermunicipales, tiquetes aéreos de los consultores y ejecutores del proyecto</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Caracterizar a cada una de las 50 agencias de viajes seleccionadas, determinando su perfil económico, social y ocupacional, con demás información que pueda obtener el contratista por cuenta propia.</li> <li>2. Prestar asesoría presencial y asistencia técnica a cada una de las 50 agencias de viajes seleccionadas para que cumplan eficazmente con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Sectorial. La asesoría debe iniciar con una evaluación por parte del contratista con respecto al cumplimiento de la NTS correspondiente. El proceso de implementación debe realizarse de manera grupal, conformando grupos mínimo de 10 personas.</li> <li>3. Apoyar la realización de una pre-auditoría a cada una de las 50 agencias de viajes seleccionadas, para evaluar el grado de cumplimiento frente a la NTS correspondiente</li> <li>4. Según los resultados de la pre-auditoría se debe trabajar con cada una de las 50 agencias de viajes seleccionadas para</li> </ol>	<p>Informes / aprobación supervisión</p>	<p>De acuerdo con el cronograma.</p>

“IMPLEMENTAR LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS-TS001-1 “DESTINO TURÍSTICO - ÁREA TURÍSTICA REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD” EN EL ÁREA TURÍSTICA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CENTRO DE ARMENIA, QUINDÍO, PREVIO DIAGNÓSTICO DEL DESTINO, CON EL FIN DE OBTENER POSTERIORMENTE LA CERTIFICACIÓN.”

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnostico final del proceso de implementación y validación del trabajo realizado</li> <li>2. - Actas, listas de asistencia y registros fotográficos de la asesoría presencial y asistencia técnica a cada una de las 50 agencias de viajes seleccionadas.</li> <li>3.- Informe de la pre-auditoría de cada una de las 50 agencias de viajes seleccionadas y de las acciones realizadas con cada una de ellos para cerrar las posibles no conformidades encontradas en la pre-auditoría.</li> <li>4. Registro del diagnóstico final de la implementación y validación del trabajo realizado entregado a cada 50 agencias de viajes.</li> <li>5. Informe de ejecución a la finalización del contrato y cuando los requiera el Supervisor del Contrato.</li> </ol>	<p>cerrar las posibles no conformidades.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entregar a cada una de las 50 agencias de viajes un diagnóstico final de la implementación y validación del trabajo realizado en cada una de ellas.</li> <li>2. Informe de ejecución y socialización a la finalización del contrato y cuando los requiera el Supervisor del Contrato.</li> </ol>	<p>Informes, aprobación supervisión / Acta de Entrega Final</p>	<p>De acuerdo con el cronograma.</p>
---	---	---	--------------------------------------

Nota 1: Ningún servicio y/o producto podrá ser facturado si no es recibido a completa satisfacción por parte de la supervisión.

Nota 2: FONTUR podrá definir nuevos ACUERDOS DE SERVICIO de acuerdo con sus necesidades con el fin de garantizar la óptima prestación de los servicios y podrá ajustar los existentes de común acuerdo con el CONTRATISTA.

Nota 3: Si los ACUERDOS DE SERVICIO establecidos no reflejan la calidad del servicio requerido por FONTUR, estos deberán ser replanteados, validados y aplicados de común acuerdo entre EL FONDO y EL CONTRATISTA. Para ello, los ACUERDOS DE SERVICIO y su forma de medición, podrán ser revisados periódicamente o cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

REPRESENTANTE LEGAL